R.I. 16418

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL

Rad. 11001-3103-012-2020-00118-01

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que la ponencia presentada para consideración de los demás integrantes de la Sala de Decisión no fue aprobada por la mayoría, se impone que el presente asunto pase inmediatamente al despacho del H. Magistrado Jaime Chavarro Mahecha, quien sigue en turno para lo de su competencia.

Notifíquese,

(firma electrónica)

STELLA MARÍA AYAZO PERNETH

Magistrada

Firmado Por: Stella Maria Ayazo Perneth Magistrada Sala 04 Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 32e3a2a56694a0b849f82279a3cf2685ad8f2f45e3e258fbe36f05edeb1040bc Documento generado en 07/03/2024 08:54:23 a. m. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica